

Microvídeos para acercar el asesoramiento notarial a los jóvenes

Madrid, 18 de septiembre de 2018. El Notariado ha editado tres microvídeos que muestran situaciones habituales en la vida de los jóvenes en las que consultar a un notario puede serles de gran ayuda. Y es que los notarios ofrecen asesoramiento imparcial y gratuito a los jóvenes sobre temas como la creación de un *startup*, otorgar un poder a un familiar, o recibir una donación. Con la difusión de estos minivídeos, el Consejo General del Notariado quisiera, por un lado, romper con la idea de que para los jóvenes no es necesario acudir al notario y, por otro, acercar la función notarial a la sociedad.

Merche quiere irse a vivir al extranjero para mejorar su inglés, pero no ha conseguido vender su piso y, para pagar su estancia, necesita el dinero. El viaje se acerca y no sabe cómo solucionarlo, hasta que decide hablarlo con su amiga, María, que le recomienda consultar a un notario: “solo tienes que hacerle un poder notarial a tu padre y que él lo venda en tu nombre y se ocupe de todo”, asegura María.



Jaime y Pablo quieren crear una empresa y, tras un tiempo buscando, por fin han conseguido un inversor. Ha llegado el momento de dar los pasos necesarios: “primero constituir una sociedad, después fijar los estatutos y firmar un pacto de socios”, comenta Pablo. Tras enumerar la hoja de ruta necesaria, ambos lo tienen claro: “Definitivamente, necesitamos un notario”.

Merche sonríe entusiasmada, su hermano, Jaime, aparece por detrás y le pregunta: “¿Qué pasa hermana?”. “¡Papá quiere adelantarnos parte de la herencia!”, responde Merche haciendo alusión al acto de donación. “Eso significa que yo podré pagar mis estudios en el extranjero y que tu tendrás local para tu nueva empresa. Esta tarde, papá se reúne con el notario”, continúa.

Los tres videos, que se pueden visualizar por separado o en conjunto, muestran, a través de situaciones de la vida cotidiana de los jóvenes, la importancia de la función del notario. Les invita a acercarse a las notarías e informarse de forma imparcial y gratuita, con independencia de que finalmente decidan no seguir adelante con el acto o el acuerdo pensado y formalizarlo ante notario. Los 3 microvídeos están disponibles en [el canal de Youtube](#) del CGN y en su página www.notariado.org.

Vídeos: [Creación de empresas](#), [Poder notarial](#) y [Donación](#).

El Notariado hoy

Los notarios son funcionarios públicos que, por delegación del Estado, tienen atribuidas importantes funciones, como la de dar fe pública y controlar la legalidad. Así, los documentos



y acuerdos redactados y/o autorizados por un notario adquieren la entidad de documentos públicos, a los que la ley reconoce veracidad, firmeza y fuerza probatoria. Los notarios proporcionan la seguridad jurídica preventiva que ampara la Constitución. El notario es garantía de autenticidad, legalidad y seguridad, tanto para los ciudadanos y empresas como para el Estado.

El Consejo General del Notariado está formado por los decanos de los Colegios Notariales de las 17 comunidades autónomas, que a su vez agrupan a los más de 2.800 notarios españoles.

Para más información: www.notariado.org

Fátima Pérez 91.384.67.62 /fatima.perez@bm.com y **Francis Ochoa** / 91.384.67.00 / francis.ochoa@bm.com